
ADMINISTRACIÓ GENERAL DE L'ESTAT / ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

01017-2024

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL JÚCAR

El expediente instado por JUAN BAUTISTA CENTELLES AGUSTINA sobre concesión de aguas subterráneas renovables mediante pozo sito en la partida Vallat-Plano en el término municipal de Vallat (Castellón), con un volumen máximo anual de 51.784 m³/año y un caudal máximo instantáneo de 8,30 l/s, con destino a riego de 11,48 ha sitas en el término municipal de Vallat, se ha resuelto favorablemente con arreglo a las condiciones impuestas por esta Confederación Hidrográfica del Júcar, autorizando dicha legalización en el expediente referencia 2022RP0022. Lo que de orden de su Presidencia se hace público en cumplimiento de las disposiciones vigentes.

Valencia, a 04 de marzo de 2024.

JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO,
José Antonio Soria Vidal.